SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

GLOSARIO DE TÉRMINOS E INDICADORES FINANCIEROS

I. TÉRMINOS FINANCIEROS

1. **Activo Productivo:** Comprende el monto de activos que generan ingresos financieros en forma directa. En este rubro se considera el activo disponible que devenga intereses, los fondos interbancarios, las inversiones negociables y a vencimiento (excluyendo las acciones de tesorería) y la cartera de créditos vigentes, netos de ingresos devengados y de ingresos diferidos.

2. **Activos Líquidos:** Incluye caja, fondos disponibles en el Banco Central de Reserva, en empresas del sistema financiero nacional y en bancos del exterior de primera categoría, fondos interbancarios netos activos, títulos representativos de deuda negociable emitidos por el Gobierno Central y el Banco Central de Reserva, y certificados de depósito y bancarios emitidos por empresas del sistema financiero nacional.

3. **Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Totales:** Representan el valor de los activos y contingentes de una empresa del sistema financiero, ajustado según el nivel de riesgo de cada uno de esos activos y contingentes. Se conforma principalmente por los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, más el requerimiento patrimonial por riesgo de mercado multiplicado por 10, más el requerimiento patrimonial por riesgo operacional multiplicado por 10.

4. **Activo Total:** Agrupa las cuentas representativas de fondos disponibles, los créditos concedidos a clientes y a empresas y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, las inversiones en valores y títulos, los bienes y derechos destinados a permanecer en la empresa y los gastos pagados por adelantado.

5. **Adeudos y Obligaciones financieras con el exterior:** Comprende las obligaciones de la empresa por obtención de recursos y financiamiento bajo distintas modalidades contractuales, de corto y largo plazo, contratados con las instituciones financieras del exterior que realizan intermediación financiera, similares a las empresas del sistema financiero del país, así como con organismos internacionales.

6. **Cajeros Automáticos:** Dispositivos electrónicos que permiten a los usuarios realizar diversas operaciones y servicios mediante la utilización de tarjetas de crédito y/o débito.

7. **Cajeros Corresponsales:** Puntos de venta (POS) o puntos de servicio que funcionan en establecimientos que no pertenecen a las empresas del Sistema Financiero y que ofrecen determinadas operaciones y servicios en representación de dichas empresas.

8. **Capital Social:** Comprende el capital pagado, el capital suscrito, el componente patrimonial de los instrumentos financieros compuestos, y las suscripciones pendientes de pago menos las acciones de tesorería. El capital pagado constituye la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las reinversiones de utilidades, capitalización de reservas y otras, representado por acciones nominativas debidamente suscritas.

9. **Cartera Atrasada:** Créditos directos que no han sido cancelados o amortizados en la fecha de vencimiento y que se encuentran en situación de vencidos o en cobranza judicial.

10. **Cartera de Alto Riesgo:** Es la suma de los créditos reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial.

11. **Cartera Pesada:** Corresponde a los créditos directos e indirectos con calificaciones crediticias del deudor de deficiente, dudoso y pérdida.

12. **Créditos Directos:** Representa los financiamientos que, bajo cualquier modalidad, las empresas del sistema financiero otorguen a sus clientes, originando a cargo de éstos la obligación de entregar un monto de dinero determinado. Corresponde a la suma de los créditos vigentes, reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial.

13. **Créditos Castigados:** Créditos clasificados como pérdida, íntegramente provisionados, que han sido retirados de los balances de las empresas. Para castigar un crédito, debe existir evidencia real de su irrecuperabilidad o debe ser por un monto que no justifique iniciar acción judicial o arbitral.

14. **Créditos por Categoría de Riesgo del Deudor:**

 Créditos en Categoría Normal (0): En el caso de los créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas, corresponde a los créditos de los deudores que presentan una situación financiera líquida, con bajo nivel de endeudamiento patrimonial y adecuada estructura del mismo con relación a su capacidad de generar utilidades; y cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. En el caso de los créditos a pequeñas empresas, a microempresas y de consumo, corresponde a los créditos de los deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus cuotas de acuerdo con lo convenido o con un atraso de hasta 8 días calendario. En los créditos hipotecarios para vivienda, corresponde a los créditos de los deudores que vienen cumpliendo con el pago de acuerdo con lo convenido o con un atraso de hasta 30 días calendario.

 Créditos en Categoría Con Problemas Potenciales (1): En el caso de los créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas corresponde a los créditos de los deudores que presentan una buena situación financiera y rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, aunque su flujo de caja, en los próximos doce meses podría debilitarse para afrontar los pagos; o registran dos o más atrasos entre 16 y 60 días en los últimos 6 meses. En el caso de los créditos a pequeñas empresas, a microempresas y de consumo, corresponde a los créditos de los deudores que registran atraso en el pago entre 9 y 30 días calendario. En los créditos hipotecarios para vivienda, corresponde a los créditos de los deudores que muestran atraso entre 31 y 60 días calendario.

 Créditos en Categoría Deficiente (2): En el caso de los créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas comprende los créditos de los deudores que presentan una situación financiera débil y un flujo de caja que no le permite atender el pago de la totalidad del capital e intereses de las deudas, cuya proyección del flujo de caja no muestra mejoría en el tiempo y presenta alta sensibilidad a cambios en variables significativas, y que muestran una escasa capacidad de generar utilidades; o registran atraso en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días calendario. En el caso de los créditos a pequeñas empresas, a microempresas, de consumo revolvente y consumo no revolvente, se consideran los créditos a los deudores que registran atraso en el pago entre 31 y 60 días calendario. En los créditos hipotecarios para vivienda, corresponde

a los créditos de los deudores que muestran atraso en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días calendario.

Créditos en Categoría Dudoso (3): En el caso de los créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas comprende los créditos de los deudores que presentan un flujo de caja insuficiente, no alcanzando a cubrir el pago de capital ni de intereses, y que muestran una situación financiera crítica con un alto nivel de endeudamiento patrimonial; o que registran atrasos entre 121 y 365 días calendario. En el caso de los créditos a pequeñas empresas, a microempresas y de consumo se consideran los créditos de los deudores que registran atraso en el pago de 61 a 120 días calendario, mientras que en los créditos hipotecarios para vivienda corresponde a los créditos de los deudores que muestran atraso entre 121 y 365 días calendario.

Créditos en Categoría Pérdida (4): En el caso de los créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas comprende los créditos de los deudores que presentan un flujo de caja que no alcanza a cubrir sus costos, se encuentran en suspensión de pagos, en estado de insolvencia decretada; o registran atrasos mayores a 365 días calendario. En el caso de los créditos a pequeñas empresas, a microempresas y de consumo considera los créditos de los deudores que presentan atraso en el pago mayor a 120 días calendario, mientras que en los créditos hipotecarios para vivienda comprende los créditos de los deudores que muestran más de 365 días calendario de atraso.

15. **Créditos por Tipo:** Los créditos se clasifican en ocho tipos tomando en consideración los siguientes criterios: nivel de ventas anuales del deudor, nivel de endeudamiento en el sistema financiero (SF) y destino del crédito.

Créditos corporativos: Créditos otorgados a personas jurídicas o entes jurídicos con ventas o ingresos anuales en los dos (2) últimos períodos, declarados a la Autoridad Tributaria, mayores a S/ 200 millones o su equivalente en moneda extranjera, o que pertenecen a un grupo económico en el que al menos una persona jurídica o ente jurídico del mismo grupo económico cumple con dicho criterio. Adicionalmente, se consideran como corporativos a los créditos soberanos, créditos concedidos a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, a empresas del sistema de seguros, a los patrimonios autónomos de seguro de crédito, a fondos de garantía constituidos conforme a Ley y a otros fondos de garantía.

Créditos a grandes empresas: Créditos otorgados a personas jurídicas o entes jurídicos que no cumplen con las condiciones para ser tipificados como corporativos y que hayan registrado ventas o ingresos anuales en los dos (2) últimos períodos, declarados a la Autoridad Tributaria, mayores a S/ 20 millones o su equivalente en moneda extranjera, o que pertenecen a un grupo económico en el que al menos una persona jurídica o ente jurídico del mismo grupo económico cumple con dicho criterio.

Créditos a medianas empresas: Créditos otorgados a personas jurídicas o entes jurídicos que no cumplen con las condiciones para ser tipificados como corporativos o grandes empresas y que hayan registrado ventas o ingresos anuales en el último período declarado a la Autoridad Tributaria mayores a S/ 5 millones o su equivalente en moneda extranjera, o que pertenecen a un grupo económico en el que al menos una persona jurídica o ente jurídico del mismo grupo económico cumple con dicho criterio.

Créditos a pequeñas empresas: Créditos destinados a financiar actividades de producción, comercialización, prestación de servicios u otras actividades empresariales, otorgados a personas jurídicas o personas naturales que hayan registrado un nivel de ventas o ingresos anuales en el último período no mayor a S/ 5 millones o su equivalente en moneda extranjera, y siempre que su nivel de endeudamiento total en el sistema financiero sea mayor a S/ 20 mil o su equivalente en moneda extranjera en al menos uno de los últimos 6 Reportes Crediticios Consolidados (RCC).

Créditos a microempresas: Créditos destinados a financiar actividades de producción, comercialización, prestación de servicios u otras actividades empresariales, otorgados a personas jurídicas o personas naturales que hayan registrado un nivel de ventas o ingresos anuales en el último período no mayor a S/ 5 millones o su equivalente en moneda extranjera, y siempre que su nivel de endeudamiento total en el sistema financiero sea no mayor a S/ 20 mil o su equivalente en moneda extranjera en los últimos 6 Reportes Crediticios Consolidados (RCC).

Créditos de consumo: Créditos otorgados a personas naturales con la finalidad de atender el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con actividades de producción, comercialización, prestación de servicios u otras actividades empresariales.

- **Créditos de consumo revolvente:** Créditos en los que se permite que el saldo fluctúe en función de las decisiones del deudor. Incluye las modalidades de avances en cuenta corriente, las tarjetas de crédito asociadas a líneas de crédito revolvente, sobregiros en cuenta corriente, préstamos revolventes, los créditos otorgados bajo convenios de descuento por planillas revolventes, entre otros.

- **Créditos de consumo no-revolvente:** Créditos reembolsables por cuotas, siempre que los montos pagados no puedan ser reutilizables por el deudor. En este tipo de crédito no se permite que los saldos pendientes fluctúen en función de las decisiones del deudor. Incluye préstamos para automóviles, de libre disponibilidad, bajo convenios de descuento por planilla no revolventes (elegibles y no elegibles), arrendamiento financiero, lease-back, tarjetas de crédito asociadas a líneas de crédito no revolventes, financiamientos no revolventes independientes a la línea de tarjeta de crédito, entre otros.

Créditos hipotecarios para vivienda: Créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y subdivisión de vivienda propia, siempre que tales créditos se otorguen amparados con hipotecas debidamente inscritas. También se incluyen los créditos para la adquisición o construcción de vivienda propia que, por tratarse de bienes futuros, bienes en proceso de independización o inscripción de dominio, no es posible constituir sobre ellos la hipoteca individualizada. Además, se consideran a las acreencias producto de contratos de capitalización inmobiliaria.

16. Créditos por Modalidad:

Arrendamiento Financiero: Modalidad de crédito mediante un contrato en el cual la institución financiera propietaria de un bien entrega en uso un activo al usuario a cambio del pago de una renta durante un plazo pactado e irrevocable, al término del cual el arrendatario tendrá la opción de comprarlo.

Comercio Exterior: Modalidad que comprende los créditos destinados a financiar operaciones de comercio exterior (importación y exportación).

Descuentos: Modalidad mediante la cual la institución financiera adquiere el derecho de cobranza del valor de las facturas, pagarés, letras de cambio y otros títulos valores representativos de deuda no vencidos, mediante el endoso de tales instrumentos de crédito.

***Factoring*:** Modalidad mediante la cual la entidad financiera adquiere, a título oneroso de una persona, facturas comerciales, facturas negociables, facturas conformadas y títulos valores representativos de deuda. La entidad financiera asume el riesgo crediticio de los deudores de los instrumentos adquiridos.

***Lease-back*:** Modalidad mediante la cual el cliente vende un bien a la institución financiera, la cual a su vez lo cede en arrendamiento por un tiempo determinado, concediéndole además el derecho de opción de compra al término del contrato.

Pignoraticio: Modalidad que comprende los préstamos otorgados a personas naturales contra entrega física y en garantía del bien, alhajas u otros objetos de oro y plata.

Préstamos: Modalidad en la que los créditos son concedidos mediante la suscripción de un contrato, que se amortizan en cuotas periódicas o con vencimiento único.

Préstamos no revolventes para automóviles: Son créditos de consumo destinados a la adquisición de automóviles concedidos mediante la suscripción de un contrato, que se amortizan en cuotas periódicas o con vencimiento único.

Tarjetas de Crédito: Modalidad que comprende los créditos concedidos a los usuarios de las tarjetas de crédito, para adquirir bienes o servicios en establecimientos afiliados, hacer uso de disposición en efectivo u otros servicios asociados, bajo condiciones establecidas contractualmente.

17. Créditos según Situación:

Créditos Vigentes: Créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado. La transferencia de los créditos no pagados se realiza de acuerdo a lo señalado en la definición de créditos vencidos.

Créditos Refinanciados: Créditos que han sufrido variaciones de plazo y/o monto respecto al contrato original, las cuales obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos Reestructurados: Créditos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo.

Créditos Vencidos: Son los créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento y que contablemente son registrados como vencidos. En el caso de los créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas, corresponde al saldo total de los créditos con atraso mayor a 15 días. En los créditos a pequeñas empresas y microempresas, corresponde al saldo total de los créditos con atraso mayor a 30 días. En los créditos de consumo, hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y capitalización inmobiliaria, corresponde a las cuotas impagas si el atraso es mayor a 30 días y menor a 90 días y al saldo total del crédito si el

atraso supera los 90 días. En el caso de sobregiros en cuenta corriente, se considerará como crédito vencido a partir del día 31 de otorgado el sobregiro.

Créditos en Cobranza Judicial: Corresponde a los créditos cuya recuperación se encuentra en proceso judicial.

18. **Créditos Indirectos o Créditos Contingentes:** Representan los avales, las cartas fianza, las cartas de crédito, las aceptaciones bancarias, los créditos aprobados no desembolsados y las líneas de crédito no utilizadas otorgados por las empresas del sistema financiero.

19. **Depósitos del Público:** Corresponde a las obligaciones con el público derivadas de: la captación de recursos bajo alguna modalidad de depósito; la emisión de dinero electrónico, entre otras; y los depósitos recibidos por la prestación de servicios bancarios diversos, los fondos captados de las entidades del sector público, así como las cuentas que registran los gastos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago.
20. **Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales:** Comprende las obligaciones de la empresa por los depósitos a la vista, de ahorro y a plazo de empresas del sistema financiero del país y del exterior, de organismos financieros internacionales y de la matriz, sucursales y subsidiarias, siempre que sean empresas del sistema financiero.

21. **Depósitos Totales:** Es la suma de los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y CTS.

 Depósitos a la vista: Considera las obligaciones con el público a la vista en la modalidad de depósitos en cuenta corriente, cuentas corrientes sin movimiento y cheques certificados; así como los depósitos a la vista de empresas del Sistema Financiero del país y del exterior, de la oficina matriz, sucursales y subsidiarias, y Organismos Financieros Internacionales.

 Depósitos de Ahorro: Considera las obligaciones con el público en la modalidad de ahorro y los depósitos de ahorro de empresas del Sistema Financiero del país y del exterior, de la oficina matriz, sucursales y subsidiarias, y Organismos Financieros Internacionales.

 Depósitos a Plazo: Considera las obligaciones con el público en la modalidad de cuentas a plazo fijo, certificados de depósito, certificados bancarios, las obligaciones con el público de carácter restringido, depósitos por cuentas a plazo vencidos, otros depósitos, y los depósitos a plazo de empresas del Sistema Financiero del país y del exterior, de la oficina matriz, sucursales y subsidiarias, y Organismos Financieros Internacionales.

 Depósitos por Compensación de Tiempo de Servicio (CTS): Registra la captación de recursos en moneda nacional y extranjera por las empresas del sistema financiero, provenientes de los importes que les corresponde a los trabajadores por concepto de beneficios sociales, de acuerdo con las normas laborales vigentes.

22. **Exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos:** Es el resultado de multiplicar los créditos indirectos que posee un deudor en la empresa por los factores de conversión crediticios (FCC), establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones.

23. **Fideicomiso:** Relación jurídica por la cual una persona, denominada fideicomitente, transfiere bienes en fideicomiso a otra persona, denominada fiduciario, para la constitución de un patrimonio

fideicometido, sujeto al dominio del fiduciario y con un fin específico a favor del fideicomitente o de un tercero, denominado fideicomisario.

24. **Fondos Interbancarios:** Comprende los fondos obtenidos de otras empresas del sistema financiero nacional con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez (plazos breves no mayores a 90 días calendario).

25. **Garantías preferidas:** Son aquellas que reúnen todos los siguientes requisitos: i) se trata de aquellas garantías que dinero o de bienes que permiten su conversión en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos; ii) cuenten con documentación legal adecuada; iii) no presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la empresa acreedora adquiera clara titulación; y iv) su valor esté permanentemente actualizado.

26. **Gastos de Administración:** Comprenden los gastos de personal, de directorio, por servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones y gastos diversos de gestión incurridos, que se registran sobre una base acumulativa.

27. **Gastos de Operación:** Comprenden los gastos de administración más los gastos de depreciación y amortización.

28. **Gastos Financieros:** Incluye las siguientes cuentas: Intereses por Depósitos con el Público, Intereses por Fondos Interbancarios, Intereses por Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales, Intereses por Adeudos y Obligaciones Financieras, Intereses por Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación, Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras, el saldo negativo de la diferencia entre ingresos y gastos por diferencia en cambio y las cargas financieras diversas.

29. **Gastos por Servicios Financieros:** Incluye los gastos por cuentas por pagar, gastos por créditos indirectos, gastos por fideicomisos y comisiones de confianza, y gastos diversos.

30. **Ingresos Financieros:** Incluye las siguientes cuentas: Intereses por Disponible, Intereses y Comisiones por Fondos Interbancarios, Intereses por Inversiones, Intereses y Comisiones por Créditos, el saldo positivo de la diferencia entre ingresos y gastos por diferencia en cambio, el saldo positivo de la diferencia entre ingresos y gastos por productos financieros derivados, y otros ingresos financieros.

31. **Ingresos por Servicios Financieros:** Incluye los ingresos de cuentas por cobrar, ingresos por operaciones contingentes, ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza, ingresos por servicios diversos e ingresos por arrendamientos.

32. **Inversiones netas de provisiones:** Comprende las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, y las inversiones en commodities neto de las provisiones para inversiones negociables y a vencimiento.

 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados: Comprenden los instrumentos representativos de capital y de deuda, que se adquieren principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano.

Inversiones disponibles para la venta: Incluye todos los instrumentos representativos de capital y de deuda que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Inversiones a vencimiento: Comprende los instrumentos representativos de deuda adquiridos o reclasificados por la empresa con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación.

Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos: Comprende los instrumentos representativos de capital adquiridos por la empresa con el fin de participar patrimonialmente; y, de tener control conforme a lo establecido en las Normas Especiales sobre Vinculación y Grupo Económico y/o poseer influencia significativa en otras entidades. La inversión en negocio conjunto se refiere al acuerdo contractual entre dos o más participantes para emprender una actividad económica que se somete a control conjunto, dicho control se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de la actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Inversiones en commodities: La inversión en commodities se contabiliza conforme a los criterios establecidos para las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

33. **Margen Financiero Bruto:** Es la diferencia entre ingresos y gastos financieros.

34. **Número de Depositantes:** Se refiere a la información de depositantes remitida por cada empresa del sistema financiero. En la medida que existe secreto bancario no es posible consolidar al depositante como único si tiene depósitos en diferentes empresas del sistema financiero; por lo tanto, el total podría estar sobreestimado.

35. **Número de Deudores:** Corresponde a las personas naturales o jurídicas que mantienen créditos en una empresa del sistema financiero. Para efectos de su cálculo se considera dos dimensiones: a nivel entidad, donde el número total de deudores puede no ser igual a la suma de personas por tipo de crédito, en tanto que una persona puede tener más de un tipo de crédito; y a nivel sistema, donde se consolida la información, es decir, considera al deudor como único aún si éste tiene créditos de diferentes tipos y en diferentes empresas del sistema financiero.

36. **Número de Oficinas:** Corresponde al número de oficinas de la entidad que captan depósitos y/o colocan créditos, en el país o en el extranjero.

37. **Operaciones *Forward***: Son aquellas operaciones, negociadas fuera de un mercado organizado (operación extra-bursátil), que involucran el acuerdo entre dos partes para comprar (*Forward* compra) o vender (*Forward* venta) un activo en un momento futuro del tiempo a un precio pactado.

***Forward* compra en Moneda Extranjera:** Es un contrato por el que se pacta hoy la compra de ME, en una fecha futura y a un tipo de cambio futuro establecido hoy. A la fecha de vencimiento del contrato, el agente económico tiene la obligación de comprar la ME de acuerdo con los términos establecidos inicialmente en el contrato.

***Forward* venta en Moneda Extranjera:** Es un contrato por el que se pacta hoy la venta de ME, en una fecha futura y a un tipo de cambio futuro establecido hoy. A la fecha de vencimiento del contrato, el agente económico tiene la obligación de vender la ME de acuerdo con los términos establecidos inicialmente en el contrato.

38. **Operaciones *Swap*:** Son aquellas operaciones que establecen un contrato por el cual las partes se comprometen a intercambiar determinados flujos de efectivo.

 ***Swaps* de Monedas:** *Swap* que involucra el intercambio de principal e intereses en dos monedas diferentes.
 ***Swaps* de Tasas de Interés:** *Swap* por el cual las partes se comprometen a intercambiar flujos de efectivo relacionados con los pagos de intereses de un monto de principal nocional en una moneda durante cierto periodo de tiempo.

39. **Pasivo Total:** Agrupa las cuentas que representan obligaciones contraídas por la empresa por operaciones normales del negocio derivadas de la captación de recursos del público en sus diversas modalidades, adeudados por créditos obtenidos, cuentas por pagar por diversos conceptos y por gastos incurridos, así como obligaciones con el Estado, con el personal y provisiones diversas. Comprende los rubros: obligaciones con el público, fondos interbancarios, depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales, adeudos y obligaciones financieras a corto y largo plazo, cuentas por pagar, provisiones, valores, títulos y obligaciones en circulación y otros pasivos.

40. **Pasivos de Corto Plazo (ME o MN):** Incluye fondos interbancarios netos pasivos, depósitos a la vista, depósitos de ahorros, depósitos a plazo con vencimiento menor a un año y adeudados con vencimiento residual menor a un año, obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos, y valores, títulos y obligaciones en circulación con vencimiento menor a un año.

41. **Patrimonio Contable:** Recursos propios de las empresas, constituido por la diferencia entre el activo y el pasivo. Comprende la inversión de los accionistas o asociados, incluyendo las capitalizaciones de utilidades y excedentes, representado por acciones nominativas debidamente suscritas; el capital adicional que incluye las donaciones, primas de emisión y capital en trámite; así como las reservas, los ajustes al patrimonio o revaluación; los resultados acumulados y el resultado del ejercicio, netos de las pérdidas, si hubiesen. No incluye el capital suscrito mientras no haya sido integrado al capital.

42. **Patrimonio Efectivo:** Importe extracontable que sirve de respaldo a las operaciones de la empresa. Es igual a la suma del patrimonio efectivo de nivel 1 y del patrimonio efectivo de nivel 2.

 Patrimonio efectivo de nivel 1: Patrimonio efectivo conformado por el capital ordinario de nivel 1 y el capital adicional de nivel 1.

 - **Capital ordinario de nivel 1:** Incluye acciones comunes y otros instrumentos de capital pagados, la prima de emisión de dichas acciones e instrumentos, las utilidades de ejercicios anteriores y del ejercicio en curso, las ganancias no realizadas, las reservas legales y facultativas, así como las donaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia. Se restan las pérdidas, el déficit de provisiones, el crédito mercantil

(goodwill) producto de la reorganización de la empresa y adquisición de inversiones, entre otros conceptos señalados en el artículo 184° de la Ley General.

- **Capital adicional de nivel 1:** Incluye instrumentos de capital y deuda subordinada que reúnan las condiciones señaladas por la Superintendencia y la prima de emisión de dichos instrumentos. Se restan los instrumentos de capital computables en el capital adicional de nivel 1 emitidos por la propia empresa mantenidos en tesorería o con obligación contractual de ser adquiridos, las inversiones en instrumentos de capital y/o deuda subordinada y los préstamos subordinados, computables en el capital adicional de nivel 1, emitidos por empresas de los sistema financiero o de seguros, o empresas con las que corresponde consolidar estados financieros, así como otras deducciones señaladas en el artículo 184° de la Ley General.

Patrimonio efectivo de nivel 2: Patrimonio efectivo conformado por instrumentos de capital y deuda subordinada no incluidos en el patrimonio efectivo de nivel 1 y la prima de emisión de dichos instrumentos, las provisiones genéricas (en caso se emplee el método estándar) o el exceso de provisiones constituidas sobre las esperadas (en caso se emplee modelos internos), hasta el 1,25% o 0,6%, respectivamente, de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Se restan los instrumentos de capital y/o deuda subordinada computables en el patrimonio efectivo de nivel 2 emitidos por la propia empresa y mantenidos en tesorería o con obligación contractual de ser adquiridos, o que sean emitidos por empresas de los sistemas financiero o de seguros, o empresas con las que corresponde consolidar estados financieros, así como otras deducciones señaladas en el artículo 184° de la Ley General.

43. **Personal:** Se refiere al total de trabajadores de las instituciones financieras, independientemente de si son nombrados, contratados por la institución financiera o por terceros.

44. **Posición de Cambio en Moneda Extranjera:** Es la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos en moneda extranjera.

45. **Posición Global en Moneda Extranjera:** Es la posición de cambio más la posición neta en productos financieros derivados, más el valor delta de las posiciones netas en opciones sobre moneda extranjera.

46. **Provisiones de la Cartera de Créditos:** Corresponde a las provisiones constituidas sobre los créditos directos. Es la cuenta que ajusta el valor de la cartera de créditos en función de la clasificación de riesgo del deudor, el tipo de crédito y las garantías que lo respaldan.

47. **Requerimiento Patrimonial por Riesgo de Crédito:** Patrimonio Efectivo exigido a las empresas del sistema financiero para cubrir el riesgo de crédito que enfrentan, siendo equivalente al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.

48. **Requerimiento Patrimonial por Riesgo de Mercado:** Patrimonio efectivo destinado a cubrir la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance derivadas de fluctuaciones en los precios de mercado (tasa de interés, precio de instrumentos financieros, tipo de cambio y *commodities*).

49. **Requerimiento Patrimonial por Riesgo Operacional:** Patrimonio efectivo destinado a cubrir la posibilidad de ocurrencia de pérdidas que enfrentan las instituciones financieras debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos.

50. **Riesgo Cambiario:** Posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones de los tipos de cambio y del precio del oro.

51. **Riesgo de Commodities:** Posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones de los precios de los commodities.

52. **Riesgo de Crédito:** Posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, emisores, contrapartes, o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.

53. **Riesgo de Liquidez:** Posibilidad de pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, así como por el hecho de no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas o no cubrir posiciones en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

54. **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance derivadas de fluctuaciones de los precios de mercado. Se incluye a los riesgos de tasas de interés, de precio, cambiario y de *commodities*.

55. **Riesgo Operacional:** Posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

56. **Riesgo de Precio:** Posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones de los precios de los valores representativos de capital y de todos aquellos instrumentos que generen exposición a riesgo de precio, incluyendo los productos financieros derivados, que formen parte de la cartera de negociación.

57. **Riesgo de Tasa de Interés:** Posibilidad de pérdidas financieras como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés, que afecta las utilidades y el valor patrimonial de la empresa.

58. **Sector económico:** Agrupación de actividades económicas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Tercera Revisión, Naciones Unidas.

59. **Tipo de Cambio Contable:** Es el tipo de cambio utilizado para la presentación de la contabilidad de las empresas. El tipo de cambio contable entre Sol y Dólar de Norteamérica se calcula ponderando el tipo de cambio promedio de compra y venta del Dólar de Norteamérica.

60. **Resultado Neto del Ejercicio:** Comprende el resultado obtenido por la empresa al final del periodo contable o ejercicio que surge del Estado de Ganancias y Pérdidas.

II. INDICADORES FINANCIEROS

A. Solvencia

1. **Ratio de Capital Global (%).** Este indicador considera el patrimonio efectivo como porcentaje de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional).

2. **Pasivo Total / Capital Social y Reservas (N° veces):** Este ratio mide el nivel de apalancamiento financiero de la empresa.

B. Calidad de Activos

3. **Créditos Atrasados (criterio SBS) / Créditos Directos (%):** Porcentaje de los créditos directos que se encuentra en situación de vencido o en cobranza judicial. El criterio de la SBS para considerar un crédito en situación de vencido, depende del número de días de atraso según el tipo de crédito: para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas cuando el atraso supera los 15 días; para los créditos a pequeñas y microempresas los 30 días; y para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días de atraso el saldo total.

4. **Créditos Atrasados con más de 90 días de atraso / Créditos Directos (%):** Porcentaje de los créditos directos con más de 90 días de incumplimiento en el pago. Ratio de morosidad acorde con estándares internacionales.

5. **Créditos Refinanciados y Reestructurados / Créditos Directos (%):** Porcentaje de los créditos directos que han sido refinanciados o reestructurados.

6. **Créditos Atrasados MN (criterio SBS) / Créditos Directos MN (%):** Porcentaje de los créditos directos en moneda nacional que se encuentra en situación de vencido o en cobranza judicial, según el criterio de la SBS.
7. **Créditos Atrasados ME (criterio SBS) / Créditos Directos ME (%):** Porcentaje de los créditos directos en moneda extranjera que se encuentra en situación de vencido o en cobranza judicial, según el criterio de la SBS.

8. **Créditos de alto riesgo / Créditos directos (%):** Porcentaje de los créditos directos que se encuentra en situación de refinanciado, reestructurado, vencido o en cobranza judicial.

9. **Provisiones / Créditos Atrasados (%):** Porcentaje de los créditos directos en situación de vencido o en cobranza judicial que se encuentran cubiertos por provisiones.

C. Eficiencia y Gestión

10. **Gastos de Administración Anualizados[1] / Activo Productivo Promedio[2] (%):** Este indicador mide el gasto de los últimos 12 meses en personal, directorio, servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones por cada sol de activo productivo promedio de los últimos 12 meses.

11. **Gastos de Administración Anualizados / Créditos Directos e Indirectos Promedio (%):** Este indicador mide el gasto de los últimos 12 meses en personal, directorio, servicios recibidos de

[1] Los valores anualizados se obtienen de la siguiente manera: valor del mes + valor a diciembre del año anterior - valor del mismo mes del año anterior.
[2] El promedio corresponde a los últimos doce meses.

terceros, impuestos y contribuciones por cada sol desembolsado como crédito directo y cada sol comprometido como crédito indirecto de los últimos 12 meses.

12. **Gastos de Operación / Margen Financiero Total (%):** Este indicador mide el porcentaje de los ingresos netos que se destinan a gastos en personal, directorio, servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones, depreciación y amortización. Ambas variables se refieren al valor acumulado en el año. El margen financiero total equivale al margen financiero bruto, más los ingresos por servicios financieros, menos los gastos por servicios financieros.

13. **Ingresos Financieros / Ingresos Totales (%):** Este indicador refleja la importancia relativa de la intermediación financiera en la generación de ingresos de la entidad. Ambas variables se refieren al valor acumulado en el año. Los ingresos totales equivalen a los ingresos financieros, los ingresos por servicios financieros y la diferencia positiva entre los ingresos y gastos por operaciones distintas a las que realiza la empresa en su ciclo normal, tales como la venta de bienes inmuebles, mobiliario y equipo, venta de bienes recuperados y adjudicados, compra de cartera crediticia, donaciones recibidas para cobertura de gastos, pérdidas no cubiertas por seguros.

14. **Ingresos Financieros Anualizados / Activo Productivo Promedio (%):** Este indicador mide el rendimiento implícito que recibe la empresa por el total de activo productivo promedio de los últimos 12 meses.

15. **Créditos Directos / Personal (S/. Miles):** El indicador mide el monto promedio de créditos colocados por cada trabajador (gerente, funcionario, empleado u otro) de la empresa.

16. **Créditos Directos / Empleados (S/. Miles):** El indicador mide el monto promedio de créditos colocados por cada empleado.
17. **Créditos Directos / Número de oficinas (S/. Miles):** El indicador mide el monto promedio de crédito desembolsado por cada oficina. En el numerador se considera el total de créditos directos, y en el denominador se considera la oficina principal, sucursales, agencias, oficinas especiales y locales compartidos, en el país y en el extranjero.

18. **Depósitos / Número de Oficinas (S/. Miles):** El indicador mide el monto promedio de depósitos captado por cada oficina. En el numerador se considera el total de depósitos, y en el denominador las oficinas en el país y en el extranjero.

19. **Depósitos / Créditos directos (%):** Porcentaje de los créditos directos que han sido financiados con depósitos.

D. Rentabilidad

20. **Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio (ROAE) (%):** Este indicador mide la utilidad neta generada en los últimos 12 meses con relación al patrimonio contable promedio de los últimos 12 meses. Este indicador refleja la rentabilidad que los accionistas han obtenido por su patrimonio en el último año, variable que usualmente es tomada en cuenta para futuras decisiones de inversión, y que además muestra la capacidad que tendría la empresa para autofinanciar su crecimiento vía capitalización de utilidades.

21. **Utilidad Neta Anualizada / Activo Promedio (ROAA) (%):** Este indicador mide la utilidad neta generada en los últimos 12 meses con relación al activo total promedio de los últimos 12 meses. Indica cuán bien la institución financiera ha utilizado sus activos para generar ganancias.

E. Liquidez

22. **Ratio de Liquidez MN (Promedio de saldos del mes) (%):** Es el promedio mensual de los saldos diarios de los activos líquidos en moneda nacional dividido entre el promedio mensual de los saldos diarios de los pasivos de corto plazo en moneda nacional. Las instituciones financieras deben mantener un ratio mínimo de 8% en MN. No aplicable a Edpymes.

23. **Ratio de Liquidez ME (Promedio de saldos del mes) (%):** Es el promedio mensual de los saldos diarios de los activos líquidos en moneda extranjera dividido entre el promedio mensual de los saldos diarios de los pasivos de corto plazo en moneda extranjera. Las instituciones financieras deben mantener un ratio mínimo de 20% en ME. No aplicable a Edpymes.

24. **Caja y Bancos MN / Obligaciones a la Vista MN (N° de veces):** Es la capacidad de la empresa para afrontar sus depósitos a la vista en moneda nacional con el efectivo disponible en la misma moneda.

25. **Caja y Bancos ME / Obligaciones a la Vista ME (N° de veces):** Es la capacidad de la empresa para afrontar sus depósitos a la vista en moneda extranjera con el efectivo disponible en la misma moneda.

26. **Adeudos / Pasivo total (%):** Porcentaje del pasivo total que corresponde a adeudos y obligaciones financieras a corto plazo y largo plazo.

27. **Disponible / Activo total (%):** Porcentaje del activo total que corresponde a caja, depósitos que mantiene la empresa en bancos y corresponsales, canje y otros (efectos de cobro inmediato y disponible restringido).

F. Posición en moneda extranjera

28. **Posición Global Promedio / Patrimonio Efectivo (%):** Este indicador refleja el porcentaje del patrimonio efectivo que se encuentra expuesto a riesgo cambiario total.